



<u>RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 299 - 2020-MDY</u>

Yanahuara, 02 de diciembre de 2020

VISTOS:

El informe N° 01084-2020-URH-MDY, el Proveído N° 002774-2020-OAF, el Informe N° 00031-2020-UPRE-MDY, el Informe N° 00254-2020-OAJ-MDY, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según lo denotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo IV de su Título Preliminar erige que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 158-MDY de fecha 14 de junio del 2019, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, por el cual se establece su estructura orgánica y las funciones de los Órganos y Unidades Orgánicas de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE del 29 de diciembre de 2017 se aprobó la Directiva № 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfil de Puestos - MPP", que establecen mecanismos para elaborar los perfiles de puestos para entidades públicas que cuenten con resolución de inicio del proceso de tránsito al nuevo régimen del servicio civil;

Que, el inciso i) del literal a) del artículo 20° de la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH establece que las entidades públicas que no cuentan con Resolución de inicio del proceso de implementación para el nuevo régimen podrán elaborar perfiles de puestos no contenidos en el MPP, para contratar únicamente a servidores bajo el régimen regulado por los Decretos Legislativos Nº 276, 728 y 1057;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE del 29 de diciembre de 2017 se aprobó la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley № 30057, Ley del Servicio Civil";

Que, mediante Informe N° 01084-2020-URH-MDY la Unidad de Recursos Humanos remite el Perfil de Puesto correspondiente a la plaza de SECRETARIA GENERAL, respecto a la





coherencia y alineamiento con las funciones establecidas en el ROF de la Municipalidad Distrital de Yanahuara para dicho puesto;

Que, mediante Informe N° 00031-2020-UPRE-MDY la Unidad de Planeamiento Racionalización y Estadística, emite opinión favorable sobre la propuesta del Perfil de Puesto antes referida, señalando que la ficha alcanzada ha sido elaborada de acuerdo a la Directiva N 04-2017-SERVIR/GDSRH y guarda coherencia y alineamiento con las funciones establecidas en el ROF de la Municipalidad Distrital de Yanahuara;

Que, el literal d) del artículo 21° de la Directiva Nº 004-2017-SERVIR/GDSRH, establece que el Titular de la entidad o la autoridad competente formaliza la incorporación de los perfiles de puesto de los regímenes regulados por los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728, y deja sin efecto la correspondiente descripción del cargo en el MOF;

Que, el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, concordante con el literal m) del artículo 5° de la Directiva Nº 004-2017-SERVIR/GDSRH, establece que para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa,

Que, corresponde a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, en su condición de máxima autoridad administrativa emitir el acto administrativo que formalice el Diseño del Perfil de Puesto de la Municipalidad Distrital de Yanahuara;

Que, con Informe N° 00254-2020-OAJ-MDY, la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión que se declare FACTIBLE la aprobación de la ficha de perfil de puesto de SECRETARIA GENERAL remitida por la Unidad de Recursos Humanos;

Que, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva № 312-2017- SERVIR/PE del 29 de diciembre de 2017, que aprueba la Directiva № 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfil de Puestos - MPP",

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PERFIL DE PUESTO de la plaza de SECRETARIA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, conforme obra en el "formato de perfil" adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la descripción del cargo señalado en el Manual de Organización y Funciones - MOF de la Municipalidad Distrital de Yanahuara, correspondiente al perfil de puesto incorporado en el artículo precedente de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el perfil de puesto al que se hace referencia en el artículo 1°, se anexe al Manual de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 243-2013-MDY.





ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la difusión de la presente resolución en el Portal de la Municipalidad, debiendo notificar a la Unidad de Recursos Humanos, y la Oficina de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



C.C.
ALCALDÍA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO RACIONALIZACIÓN Y ESTTADÍSTICA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOSVMCG
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ARCHIVO.



PERFIL DE PUESTOS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA

JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

ANEXO A

FORMATO DE PERFIL DE PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Organo o Unidad Orgánica

: Oficina de Secretaria General.

Denominación del Puesto

: Jefe de la Oficina de Secretaria General

Nombre del Puesto

Puestos a su Cargo

: JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL.

PIETRITAL DE Mahimica

Dependencia Jerárquica Lineal: Gerencia Municipal. Dependencia Funcional

: Gerencia Municipal.

: 1 Secretaria

1Abogado 2 Mensajeros

MISIÓN DEL PUESTO

La Oficina de Secretaria General es un Órgano de Apoyo de segundo nivel organizacional, encargado de apoyar las acciones administrativas del Concejo Municipal y de la Alcaldía, conforme a la normatividad vigente, así como garantizar el correcto desarrollo de los sistemas de tramite documentario y archivo documentario de la Municipalidad.

FUNCIONES DEL PUESTO

Juin.	
	Formular, proponer y ejecutar el Plan Operativo Institucional de la oficina en coordinación con las unidades a su cargo.
2	Asistir al Alcalde, Concejo Municipal y Regidores, en asuntos administrativos, desarrollo de las sesiones, y requerimientos para la operatividad de sus funciones
3	Coordinar y organizar las Sesiones de Concejo y citar a los regidores a las sesiones, conforme al Reglamento Interno de Concejo (R.I.C.), así como al Gerente Municipal y a los funciónanos de acuerdo a la naturaleza del tema
4	Preparar la agenda y la documentación para las sesiones de Concejo Municipal que le encomiende el alcalde, así como citar a las mismas a los regidores y/o funcionarios.
5	Redactar las actas de las sesiones del Concejo Municipal, así como actuar como secretaria en las sesiones del concejo municipal.
6	Administrar y mantener actualizado el libro de actas de las sesiones de concejo y actuar como secretario y fedatario de los actos del Concejo Municipal en pleno y atender los pedidos de los regidores de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo (R.I.C) y normativa vigente.
7	las decisiones adoptadas y normas legales vigentes.
8	Dar fe, autenticar y expedir los documentos oficiales de la Municipalidad
9	Supervisar dirigir y controlar la administración documentaria y del archivo central, y otras actividades propias de la gestión municipal, expedir copia de los mismos si lo solicitan.
10	Administrar el flujo de ingreso, distribución y egreso de documentos
11	Expedir copias certificados por folio
12	Dar trámites a los documentos solicitados por acceso a la información y desistimiento de los



Ficha de Perfil de Puestos de la Municipalidad Distrital de Yanahuara

	procesos administrativos.					
13	Informar al Gerente Municipal y Titular del Pliego, el grado de cumplimiento de los plazos y procedimientos de los diferentes trámites que generan las unidades orgánicas de la municipalidad y las medidas correctivas necesarias de ser necesario					
14	Supervisar el cumplimiento de las normas y directivas que emita el Sistema de Archivo de la Nación.					
15	5 Le corresponde implementar las acciones necesarias y coordinar con las distintas áreas orgánicas a fin cumplir con la entrega de información requerida conforme a la ley de transparencia y acceso a información pública.					
16	Organizar y disponer la implementación con medidas de seguridad del archivo central para la custodia y conservación del acervo documentario.					
17	Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley y que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las que le sean asignadas por la Alcaldía y /o Gerencia Municipal.					

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

En el marco del cumplimiento de las funciones, se efectúa las coordinaciones con la Unidad de Tramite Documentario y Archivo y La Unidad de Imagen Institucional y Relaciones Publicas, Asimismo también se coordina con las diversas gerencias y jefes de oficina (Gerencia Municipal, Administración y Finanzas, Unidad de Logística y Servicios Auxiliares). **Coordinaciones Externas**

Se coordina en asuntos de competencia de la Oficina de Secretaria General con diversas instituciones públicas y privadas

FORMACION ACADEMICA

A. Nivel Educativo	B. Grado (s)/situaci estudios requeri	ión académica y idos para el puesto	C. ¿se requiere colegiatura?
Primaria Incompleta completa Secundaria Técnica básica (1 o 2 años)	Egresado (a) Bachiller X Titulo/ Licenciatura Maestría	Egresado, Bachiller y Titulado en Derecho Egresado o Cursando	X si no
x Universitario X	Egresado Titulo Doctorado Titulo	estudios de maestría	¿Se requiere habilitación profesional?

- CONOCIMIENTOS A. Conocimientos Técnicos Principales requeridos para el puesto (no requieren documentación sustentatoria):
 - Conocimientos en Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).
 - Conocimientos en Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE).
 - Conocimientos en la elaboración del Instrumento de Gestión (POI).





Ficha de Perfil de Puestos de la Municipalidad Distrital de Yanahuara

B. Cursos docum	y progr	amas de	espec	ializació	n requeridos	y suste	entados	con	
Nota: cada curso horas	deben tei	ner de 12 h	noras de l	capacitació	n y los program	as de esp	ecializac	ión no mer	nos de 90
							00.4.1.240	1011 110 11101	03 46 30
Diseño y Cálci	JIO Estru	ctural por	Comp	utadora					
Presupuestos	y Costos	Unitarios	s por Co	omputado	ora				
Auministractor	i de Prov	ectos							
Ley de contrat	aciones d	del Estad	o y su F	Reglamer	nto				
Gestión de Pro	cesos								
C. Conoci	mientos	de ofima	ática e	idiomas					
		Nivel de	Dominio	Jan Barana.	7		Nive	de Dominio	
Procesador de	No Aplica	Básico	Intermedio	Avanzado	-	No	Básico	Intermedio	Avanzado
textos (Word, open office, write, etc.)		X			Ingles	Aplica			
Hojas de cálculo (Excel, open calc,		X			Portugués	$\frac{\lambda}{X}$			
etc.) Programa de			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		- Voltagues				
presentaciones(pow er point, prezi,etc)		X			Observacio	nes			
AutoCad									
S10		X							
Experiencia mí			000101	publico y	privado				
xperiencia Es	pecifica								
Indique el tio	mno do a						<u> </u>		
. Indique el tie n año como m	inpo de e	experienc	ia requ	erida par	a el puesto el	n la func	ión o la	materia	
			or publ	ico yio co	ordenes de	e servicio	para e	el sector p	ublico
En base a la el sector púb	experien	cia reque	erida pa	ra el nue	sto (narto A)	00001	-1.0		
el sector púb	lico:			· w Oi puc	oto (parte A)	, senale	ei tiemp	o requer	ido en
n año mínimo	como ser	vidor púl	olico v/c	con órde	anos do cons	_:			
			y/C		alles de selvi	cio para	el secto	or publico)
Marque el nive público o priva	l mínimo	de pues	to que s	e requie	e como ovos	rion-!-			
público o priva				- roquiei	е сотто ехре	mencia;	ya sea	en el sec	ctor
Practicante Profesional	Auxiliar o Asistente	Analis	ta X E	specialista	Supervisor/	Je	fe de Área	a 1	Gerente
(Nemontori			Coordinador		_		
encione otros asp puesto.	ooloo <u>com</u>	<u> Увтыната</u>	<u>os</u> sodre	el requisito	de experiencia	; en caso	existiera	algo adicio	nal para
aber brindado a Iministrativo co	asesoria	iegal a in	stitucio	nes públi	cas o privada	is en ma	teria de	Derecho	
eneral.		en el TU() de la	Ley N° 2	7444 – Ley d	el Proce	dimient	Adminis	strativo
CIONALIDAD			dial differ						
e requiere nac	ionalidad	peruana	3?		CI		T		
		I. a. monito			SI	X	NO		



Ficha de Perfil de Puestos de la Municipalidad Distrital de Yanahuara

Haber brindado asesoría legal a instituciones públicas o privadas en materia de Derecho Administrativo contenido en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

NACIONALIDAD			
¿Se requiere nacionalidad peruana?	SI	х	NO
Anote el sustento	peruana, asimis	mo, es t imonio c	er identidad nacional ener interés y respeto ultural acumulado a lo

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Presenta las siguientes actitudes:

Orientación a resultados

Visión Estratégica

Trabajo en equipo

Liderazgo

Capacidad de gestión

Articulación al entorno político

Probidad y conducta

Vocación de servicio al público

Sensibilidad social

Lealtad Institucional







FORMATO DE IDENTIFICACION DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica

: Oficina de Secretaria General

Nombre del puesto

: JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

DISTRITAL DE YAMAWIMAA

	NCIONES DEL PUESTO		PUNTUACIÓN DE FUNCIONES Pje Total = (CE X COM) + F			
	FUNCIONES	F	CE	сом	PJE TOTAL	
1	Formular, proponer y ejecutar el Plan Operativo Institucional de la oficina en coordinación con las unidadés a su cargo.	4	5	5	29	
2	Asistir al Alcalde, Concejo Municipal y Regidores, en asuntos administrativos, desarrollo de las sesiones, y requerimientos para la operatividad de sus funciones	2	3	2	8	
3	Coordinar y organizar las Sesiones de Concejo y citar a los regidores a las sesiones, conforme al Reglamento Interno de Concejo (R.I.C.), así como al Gerente Municipal y a los funciónanos de acuerdo a la naturaleza del tema	3	3	3	12	
ios /	Preparar la agenda y la documentación para las sesiones de Concejo Municipal que le encomiende el alcalde, así como citar a las mismas a los regidores y/o funcionarios.	4	4	4	20	
5	Redactar las actas de las sesiones del Concejo Municipal, así como actuar como secretaria en las sesiones del concejo municipal.	4	4	4	20	
6	Administrar y mantener actualizado el libro de actas de las sesiones de concejo y actuar como secretario y fedatario de los actos del Concejo Municipal en pleno y atender los pedidos de los regidores de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo (R.I.C) y normativa vigente.	4	4	5	24	
7	Proyectas las ordenanzas, edictos, acuerdo y resoluciones del Concejo Municipal, con estricta sujeción a las decisiones adoptadas y normas legales vigentes.	5	4	4	21	
8	Dar fe, autenticar y expedir los documentos oficiales de la Municipalidad.	3	3	3	12	
9	Supervisar dirigir y controlar la administración documentaria y del archivo central, y otras actividades propias de la gestión municipal, expedir copia de los mismos si lo solicitan.	3	3	4	15	
10	documentos.	2	3	3	11	
11	Expedir copias certificados por folio	2	4	2	10	





Ficha de Perfil de Puestos de la Municipalidad Distrital de Yauahuara

Dar trámites a los documentos solicitados por acceso a la información y desistimiento de los procesos administrativos	5	5	4	25
Informar al Gerente Municipal y Titular del Pliego, el grado de cumplimiento de los plazos y procedimientos de los diferentes trámites que generan las unidades orgánicas de la municipalidad y	4	4	4	20
Supervisar el cumplimiento de las normas y directivas que emita el	5	4	4	21
Le corresponde implementar las acciones necesarias y coordinar con las distintas áreas orgánicas a fin de cumplir con la entrega de información requerida conforme a la ley de transparencia y acceso a la información pública	4	4	4	20
Organizar y disponer la implementación con medidas de seguridad del archivo central para la custodia y conservación del acervo documentario.	2	3	3	11
Las demas atribuciones que le correspondan conforme a ley y que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las que le sean asignadas por la Alcaldía y /o Gerencia Municipal.	2	3	3	11
	Información y desistimiento de los procesos administrativos. Informar al Gerente Municipal y Titular del Pliego, el grado de cumplimiento de los plazos y procedimientos de los diferentes trámites que generan las unidades orgánicas de la municipalidad y las medidas correctivas necesarias de ser necesario. Supervisar el cumplimiento de las normas y directivas que emita el Sistema de Archivo de la Nación. Le corresponde implementar las acciones necesarias y coordinar con las distintas áreas orgánicas a fin de cumplir con la entrega de información requerida conforme a la ley de transparencia y acceso a la información pública. Organizar y disponer la implementación con medidas de seguridad del archivo central para la custodia y conservación del acervo documentario. Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley y que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las acesas de sus funciones y la acesa de sus funciones y la acesas de sus funciones y las acesas de sus funciones y la acesas de sus funciones y la acesas de sus funciones y la acesa de sus funciones y	Información y desistimiento de los procesos administrativos. Informar al Gerente Municipal y Titular del Pliego, el grado de cumplimiento de los plazos y procedimientos de los diferentes trámites que generan las unidades orgánicas de la municipalidad y las medidas correctivas necesarias de ser necesario. Supervisar el cumplimiento de las normas y directivas que emita el Sistema de Archivo de la Nación. Le corresponde implementar las acciones necesarias y coordinar con las distintas áreas orgánicas a fin de cumplir con la entrega de información requerida conforme a la ley de transparencia y acceso a la información pública. Organizar y disponer la implementación con medidas de seguridad del archivo central para la custodia y conservación del acervo documentario. Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley y que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las que y que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las que y que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las que y que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las que y que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las que y que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las que y que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las que se deriven del cumplimiento de sus funciones y la cumplimiento de sus funciones y la cumplimiento de sus funciones y las que se deriven del cumplimiento de sus funciones y la cumpl	Información y desistimiento de los procesos administrativos. Informar al Gerente Municipal y Titular del Pliego, el grado de cumplimiento de los plazos y procedimientos de los diferentes trámites que generan las unidades orgánicas de la municipalidad y las medidas correctivas necesarias de ser necesario. Supervisar el cumplimiento de las normas y directivas que emita el Sistema de Archivo de la Nación. Le corresponde implementar las acciones necesarias y coordinar con las distintas áreas orgánicas a fin de cumplir con la entrega de información requerida conforme a la ley de transparencia y acceso a la información pública. Organizar y disponer la implementación con medidas de seguridad del archivo central para la custodia y conservación del acervo documentario. Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley y que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las estados	Información y desistimiento de los procesos administrativos. Informar al Gerente Municipal y Titular del Pliego, el grado de cumplimiento de los plazos y procedimientos de los diferentes trámites que generan las unidades orgánicas de la municipalidad y las medidas correctivas necesarias de ser necesario. Supervisar el cumplimiento de las normas y directivas que emita el Sistema de Archivo de la Nación. Le corresponde implementar las acciones necesarias y coordinar con las distintas áreas orgánicas a fin de cumplir con la entrega de información requerida conforme a la ley de transparencia y acceso a la información pública. Organizar y disponer la implementación con medidas de seguridad del archivo central para la custodia y conservación del acervo documentario. Las demás atribuciones que le correspondan conforme a ley y que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las que y que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las que la custo de sus funciones y las que la cumplimiento de sus funciones y las que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las que la cumplimiento de sus funciones y la cumplimiento de sus fu

